LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER HOY INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER

CERTIFICA

Que de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y revisada la hoja de vida de **HIDALGO OSORIO WILLIAM ALBERTO** se demuestra que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y posee la idoneidad y experiencia directamente requerida y relacionada con el objeto a contratar, por lo anterior, es procedente contratar a la persona con el perfil ya especificado para la prestación de servicio en las Unidades Tecnológicas de Santander hoy Institución Universitaria Tecnológica de Santander, durante la vigencia del contrato de prestación de servicios.

Dado en Bucaramanga, a los Trece (13) días del mes de octubre de 2026.

JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Andrea León Quintero.